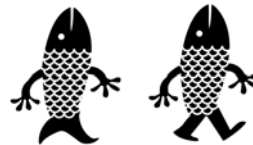


Visita de la FVO Europea

Y sus consecuencias para el Ecuador

Dra Glenda Pin / Rocio Rivera
Instituto Nacional de Pesca
Ecuador



www.franciscoblaha.com





Lo básico

- Las **autoridades competentes (AC)** en los países de origen son **responsables** de llevar a cabo las **verificaciones y certificaciones** de conformidad con las reglas de producción y salubridad cual descritas en la legislación de la Comisión Europea.

Hay **3 criterios fundamentales** para mantenerse :

1. El reconocimiento la equivalencia (**en todos los aspectos**) de la AC del país en cuestión, con las AC de los países miembros.
2. El **status zoo-sanitario/ epizoótico** del país para enfermedades transferibles vía productos de origen animal.
3. La presentación y ejecución anual del **plan de monitoreo de residuos**.

Acceso a mercado

Para mantenerse en la lista de países autorizados, estos debe probar **3 tipos** de obligaciones:

1. **Obligaciones de recursos**: *Instrumentos de producción y condiciones de procesamiento*
 - Pre-requisitos (SSOP, GMP), HACCP, Trazabilidad, etc.)
 - Programas de control (condiciones de producción)
2. **Obligaciones de resultados**: *Niveles no patogénicos en productos. Por ejemplo:*
 - Residuos veterinarios
 - Contaminantes
 - Histamina, etc.
3. **Obligaciones de control**: *Monitoreo y Verificaciones Oficiales (ex-inspección) de la cadena productiva*
 - **Programas de Monitoreo** efectivamente implementados por la AC.
 - Control y “**Competencia**” son determinados por la FVO

Y por casa como andamos?

- La visita efectuada por la FVO del 19 al 26/10/05, **encontró serias deficiencias** en el cumplimiento de las directivas, en los sistemas de control y garantías ofrecidas por la AC
 - **No existía** un sistema de **trazabilidad en el control sanitario** por parte de la AC. (solo en el establecimiento autorizado)
 - Había **confusión en las funciones del INP** (la AC reconocida) y la DGP.
 - Los **check lists** para la inspección de plantas **no correspondían a los mínimos** establecidos y los de buques industriales muy complejos.
 - **No había revisiones periódicas** del plan HACCP.
 - No existen análisis de cadmio y plomo, en ciertas etapas de la cadena productiva

Y por casa como andamos?

- No se cumplía la frecuencia de inspecciones programadas.
- De los 11 establecimientos visitados :
 - 4 establecimientos en CONFORMIDAD
 - 3 establecimientos en CONFORMIDAD PARCIAL
 - 4 establecimientos en NO CONFORMIDAD
- Buena estructura de laboratorios, bien equipados, personal capacitado, falta acreditación (actualmente en proceso)

Y por casa como andamos?

Problema 1

- El reporte final de la visita efectuada por la FVO del 19 al 26/10/05, concluyo que el Ecuador “*no ofrece las garantías necesarias que requiere la CE*”
- Existía una filosofía de “*comando y control*” en el sector donde todo se *analizaba* al final de la cadena por el INP, quien asumía esta competencia solo basado en el hecho de que son “*oficiales*”
- Y en el sentido paralelo, la industria asumía que el “*HACCP firmado*” ya significaba que estaba en conformidad, aunque sin controlar su cadena productiva.
- Ninguno de los 2 se hacia cargo de que *no se cumplían* con *obligaciones* de acceso a la UE que son *necesarias desde hace mas de 10 años*.
- *El exportar a Europa es voluntario, por ello el sector privado debería tener tanto (o mas) interés en temas de conformidad y su evaluación que la AC.*

Y por casa como andamos?

Problema 2

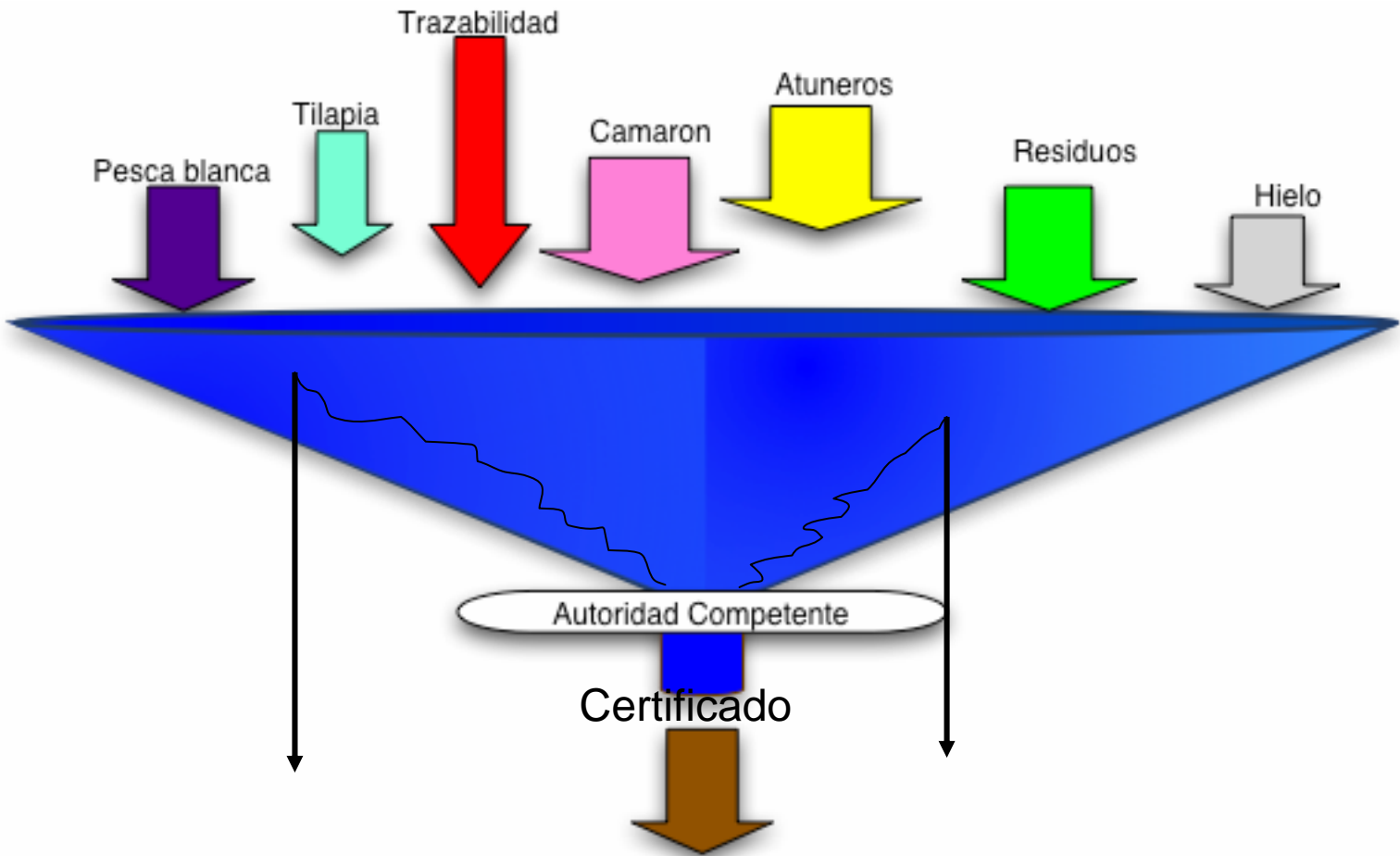
- Desde el 1/1/06 rige una **nueva estructura legal** dentro de la UE para la producción e importación de alimentos.
- A partir de esa fecha, Ecuador (*y los demás países*) deben presentar su **sistema de control y garantías oficiales** a la EU en la forma de un Plan Nacional del Control (**PNC**)
 - *El PNC es un documento establecido por la AC que contiene la información sobre la estructura y la organización de sus sistemas de controles oficiales.*
- Luego de la **evaluación del PNC** y su **implementación**, la **permanencia** en la lista de países autorizados será decidida en base a su capacidad de dar **garantías oficiales** verificables.



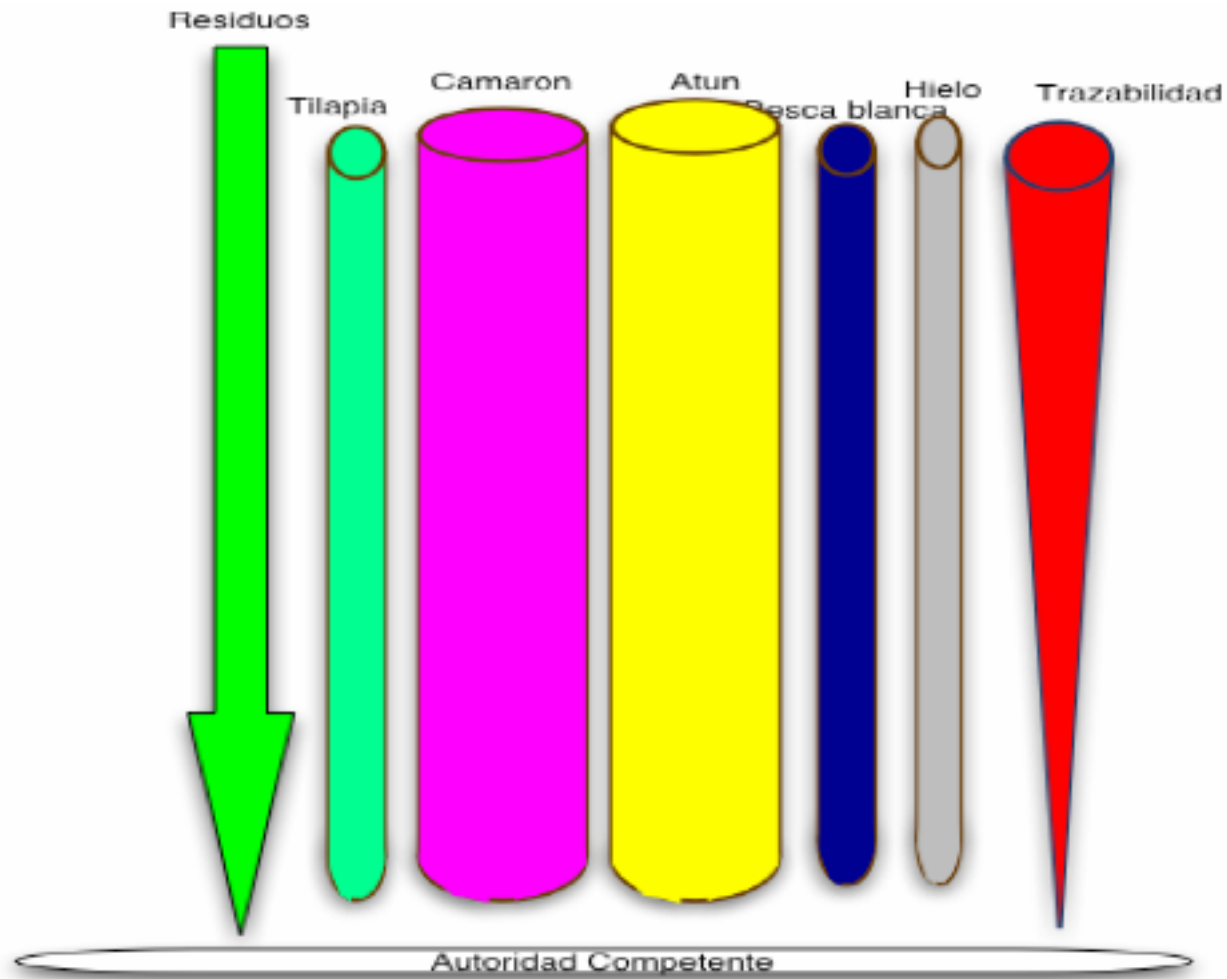
Que se hizo?

- La necesidad de cambio era (*y sigue siendo*) obvia, ya que las las garantías de acceso a mercado
 - *No son permanentes,*
 - Son un *problema mutuo* (industria y gobierno)
 - Son *criticas en la competitividad* del sector
- El “plan de acción” presentado a pedido de la UE, eran cambios que no remediaban las raíces de los problemas
- Por ello, en Febrero 2006, el **MICIP** solicito al programa de **ExpoEcuador** asistencia técnica para el desarrollo e implementación de un *modelo de verificación regulatoria* para la UE que sea *contemporáneo y costo efectivo*.
- Luego de un proceso de consultación con todos los sectores se presento el siguiente modelo de cambio.

Como estábamos?

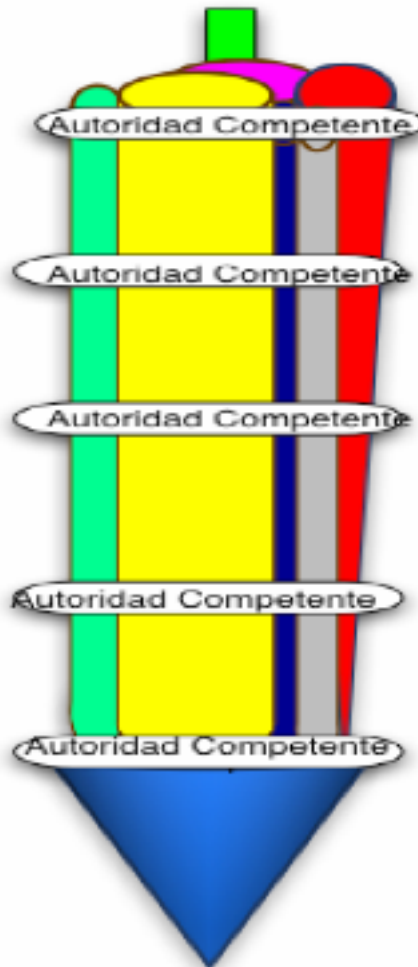


Jugadores en la cancha



Modelo Regulatorio Optimo

En donde la industria incorpora la conformidad como un elemento clave de sus operaciones



Certificado

En donde la AC mantiene una actitud elástica para expandirse con la industria y sus nuevos productos

Que implica esto?

Cambios:

AC: Gerente de riesgos y evaluador de conformidad

- *Cambio de foco:* de intentar probar la no conformidad del productor, a verificar como la demuestra.
- De responsable del producto final a controlador del proceso y de la cadena de producción.
- De analista químico a verificador regulatorio.
- Del dueño del librito a administrador de estándares transparentes y entregados al sector.
- De inspecciones fijas, a verificación basada en performance, (*mayor conformidad, menor frecuencia*)
- De una oficina en Guayaquil a las plantas, camaroneras, barcos, (*mundo real que le dicen*)...

Que implica esto?

Mas cambios

Industria: *Productor regulado*

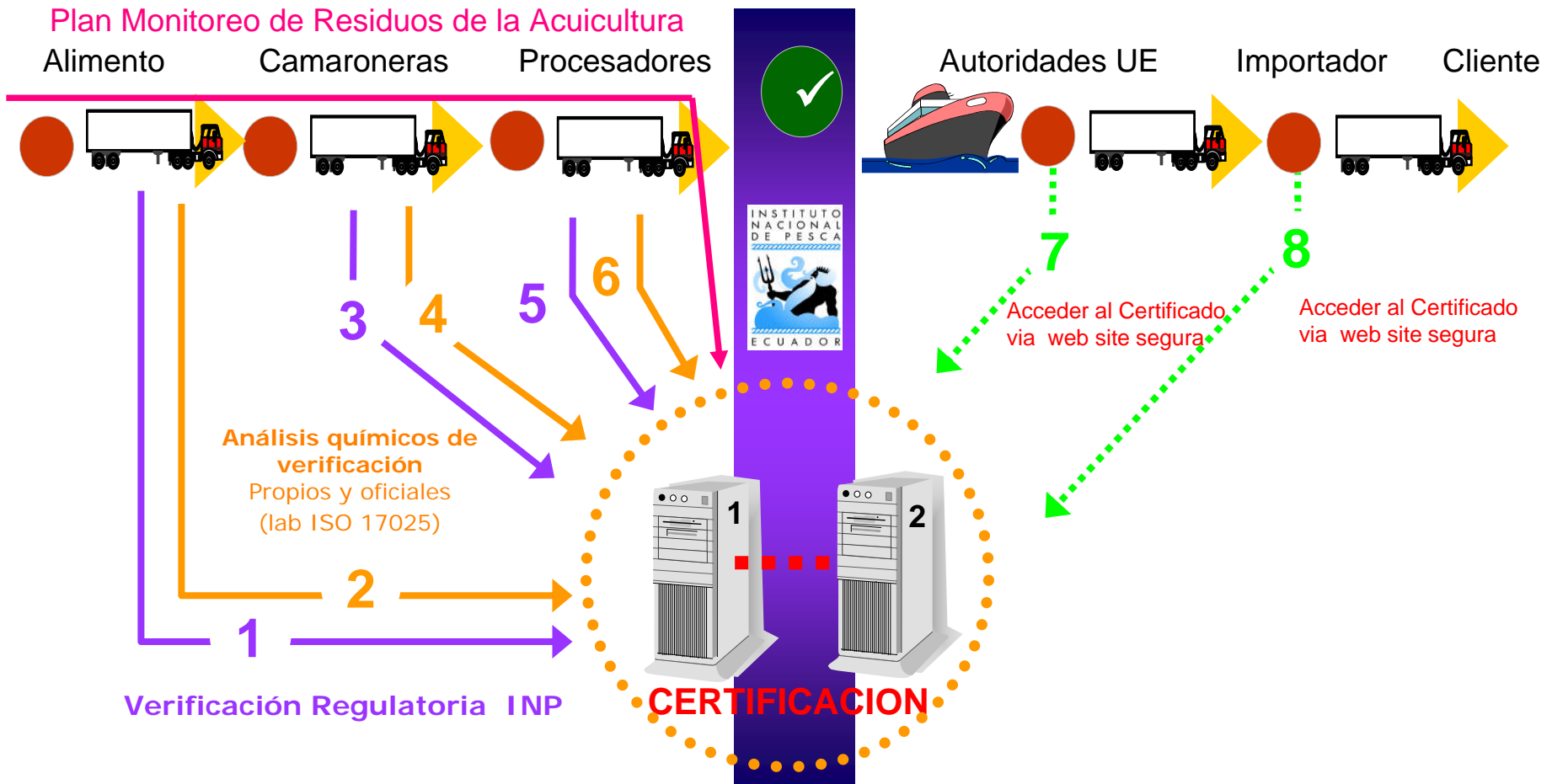
- *Cambio de foco:* en vez de esperar que el INP pruebe su no conformidad, **asume la responsabilidad absoluta** en términos de probarla.
- **Sumisión voluntaria** a estándares transparentes
- Entender que la **conformidad** para la UE es la primera y fundamental fase del mercadeo.
- Envolvimiento activo en el proceso de decisión regulatoria (*el mundo legal y virtual*)
- **Control sobre costos**, ya que la frecuencia de verificación es proporcional a la conformidad.
- **Perdida de excusas por ignorancia.**
- Certificación Inmediata.

Certificación Inmediata?

- Los **productos** que se **exportan** deben ser acompañados por un **certificado sanitario**, cuyo **formato y el contenido** son **expresos** en la legislación de la UE y son exclusiva responsabilidad **de la AC**.
- El **certificado da garantías** de que ese **producto** ha sido **elaborado bajo condiciones controladas oficialmente** bajo el régimen exigido por la UE y por ello se encuentra en conformidad.
- Por ello si la **AC tiene control constante del nivel de conformidad**, puede **otorgar certificados** sin necesidad de analizar cada lote de producto final.
 - *Después de todo esa fue siempre la idea detrás de implantar HACCP*

Y como funcionaria?

Informática y bases de datos



Como se evalúa la conformidad?

- La conformidad esta **determinada por las regulaciones** de acceso a mercado y las mejores practicas, y es manejada internamente por la empresa y verificada externamente por la AC.
 - Las **dudas** en la **interpretación** pueden discutirse
 - En caso de zonas “grises”, la filosofía detrás de la interpretación debe ser siempre el riesgo sobre **la aptitud del producto para ser alimento**.
 - Y el “riesgo” debe ser manejado desde el principio de precaución.
- La verificación de los establecimientos tiene 3 posibles resultados:
 - **C**onformidad
 - **C**onformidad **P**arcial
 - **N**o **C**onformidad
- Establecimientos en **NC**, **no** obtienen **certificados**.

Como se evalúa la conformidad?

- Se usan los checklist del PNC

F00 - Portada Reportes de Verificación

F01 - Condiciones estructurales para establecimientos procesadores

F02 - Verificación de pre-requisitos y programas de soportes

F03 - Verificación documental del Sistema HACCP

F04 - Verificación de la aplicación del plan HACCP y su performance

F05 - Verificación de condiciones y sistemas en productores acuícola

F06 - Verificación de condiciones de plantas de hielo

F07 - Verificación de condiciones en plantas de frío

F08 - Verificación de condiciones y sistemas en embarcaciones de alta mar

F09 - Verificación de condiciones en embarcaciones costeras

F10 - Verificación de condiciones en transportistas

F11 - Verificación de condiciones de trazabilidad

F12 - Solicitud de acciones correctivas

F13 - Seguimiento y cerrado de acciones correctivas

F14 - Análisis organoléptico

Quien evalúa la conformidad?

- Internamente, personal de control de calidad.
- Externamente, los Verificadores de la AC.
- 51 personas de ambos sectores accedieron a una **capacitación conjunta** con **evaluación final** sobre 100 pts
- La evaluación fue **obligatoria para la AC** y **optativa para la industria**, con los siguientes resultados:

INP	11
Promedio	83.43
Dev Std	8.91

Industria	34
Promedio	81.87
Dev Std	10.79

- Lo que nos indica que el **conocimiento** en la **metodología y contenido** de la **verificación es similar**, si bien el conocimiento en el INP es mas compacto y en la industria hay mayor variabilidad (**notas mas altas y bajas**)

Y quien paga todo esto?

- El usuario, por ello se consultó a Industria durante todo el proceso: *Usuario paga, usuario opina*
- La AC no tiene que hacer una ganancia de esto, pero si recuperar sus costos y financiar su mejoramiento continuo
- Pero, entonces debe probarse eficiente y transparente para no afectar la competitividad del sector.
- Los costos son:
 - **Fijos:** entrar y mantenerse en el sistema, ya que es independiente del volumen de producto o materia prima
 - **Variables:** costos de uso del sistema por conformidad y volumen de operaciones

Cual a sido el papel de ExpoEcuador?

Ayudar con el proceso a ambos, industria y AC

- **Legal y operativa:** Estableciendo el PNC en base a la reglamentación de la UE, las mejores practicas internacionales y tomando responsabilidad por su conformidad hasta el 27 de julio 2006 en que se entrego al sector.
- **Capacitación:** se capacitaron mas de 200 personas del sector en temas regulatorios, trazabilidad, conformidad, verificación, estandarización y metodologías
- **Estrategia:** modelos de tarifamiento, estrategizacion, y mejoramiento del INP
- **Infraestructura:** compra de equipamiento de laboratorio e insumos, integración informática

Finalmente... va a funcionar?

Creo que si, pero depende de nosotros como sector

1. **No nos queda otra**, si queremos seguir exportando **a EU**
2. **No es nada nuevo**, son cosas que se deberían cumplir en conjunto.
3. Como vimos, **sin AC no hay exportaciones, y sin ellas no hace falta una AC.**
4. Si la **AC es eficiente** y la **industria pro activa** nos conviene a ambos; la **industria puede desarrollarse** y la AC confiar en el **blindaje** dado por la industria ante los inevitables **cambios políticos** en nuestros países.
5. Servirá de modelo para las próximas condiciones de acceso a mercado; ***impacto ambiental y sostenibilidad***
6. Si entre nosotros nos peleamos, nos devoran los de afuera...

GRACIAS

